



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 781

REF: Aprobación de Acta N° 02 Sesión Ordinaria
de fecha 17 de Enero 2018.

PUERTO WILLIAMS; 24 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que nombra como Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N° 15 de fecha 23 de Enero 2018, que aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 02 realizada el 23 de Enero 2018;
- El Certificado de Secretaría Municipal (s) que certifica el Acuerdo N° 15 de fecha 23 de Enero 2018.

DECRETO

1° **PROMULGASE**, por este acto, el Acuerdo N° 15/2018, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23/01/2018, que aprobó el Acta Ordinaria N° 02 de fecha 17 de Enero del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / APU/PTV/afu

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Archivo de Concejo
6. Archivo Oficina de Partes ✓



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 15

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

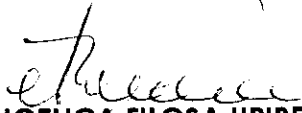
APROBACION

-Acta de Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17 de Enero 2018.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	x		
Doña Ángela Barría Barrientos	x		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	x		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	x		
Don Jaime Fernández Alarcón	x		
TOTAL	5		

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 15 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 03** del día 23 de Enero del año 2018.


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

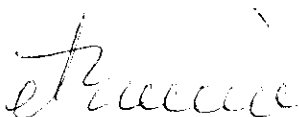
CERTIFICADO 15

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23 de Enero 2018 **el Acta de sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17 de Enero 2018**, tal como se refleja en el Acuerdo N° 15 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de Enero del año 2018.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS